Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 23 de julio de 2019.-

NOTA UOC Nº 667/2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA EXPLORACIÓN DE DATOS" - ID N° 365658** en referencia a la Nota DNC N° 13024/2019 de fecha 19 de julio de 2019.

En relación a los puntos expuestos en ***observaciones* y/o recomendaciones** se manifiesta cuanto sigue:

En cuanto al punto N° 1. *Experiencia y Capacidad Técnica indican: "Presentar listado de personal técnico dedicado a la implementación, capacitación y soporte de la herramienta de software objeto de este llamado, con relación de dependencia comprobable, a través de contratos o constancia de IPS", consultamos a la convocante, la "constancia de IPS" correspondería para determinar el perfil Técnico solicitado? Tener en cuenta para la Sección VII. Anexo I.*

Lo que la convocante solicita a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica es el **Listado de personal técnico dedicado a la implementación, capacitación y soporte de la herramienta de software objeto de este llamado, con relación de dependencia comprobable**. Adicionalmente a fin de demostrar la relación de dependencia del personal técnico a la empresa se requiere de algún documento, que puede consistir en contratos o constancia de IPS, por lo se realizaron las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII. Anexo I.

En cuanto al punto N° 2. *Solicitamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la CGC 15.1; 15.2, 15.3 y 15.4 donde dice: "La contratante efectuara los pagos, dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya presentado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación".* Se realizaron modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Proy. y Prog.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Ramona Aranda
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP/MEC